

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-2128/15)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º: Declárase el 21 de julio de cada año “Día nacional del Rock argentino” por recordarse el natalicio del músico, multiinstrumentista, compositor y productor musical Litto Nebbia.

Artículo 2º: La secretaría de cultura de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación, auspiciarán el día 21 de julio de cada año, eventos, talleres, conciertos para todo público.

Artículo 3º: Incorpórese el 21 de julio “Día nacional del Rock argentino” al calendario escolar.

Artículo 4º: La presente ley comenzará a regir a partir de los 90 días de su promulgación.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Laura G. Montero. –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El señor Litto Nebbia es considerado el padre del rock argentino por haber formado y liderado la primera banda estable del rock nacional “Los gatos salvajes” o “Los Wild Cats” en 1964. Los gatos salvajes lanzan el 27 de julio 1965 el disco homónimo que contaba con las primeras canciones en español de autor, escritas por Litto Nebbia. Estas canciones son las primera que se escriben en lengua que no fuera inglesa.

Litto Nebbia, cuyo nombre real es Félix Francisco Nebbia Corbacho, nació Rosario, 21 de julio de 1948. En 1965. Su canción "La Balsa" de 1967 (en coautoría con Tanguito), interpretada por su banda Los Gatos, desató el éxito masivo del rock en español en Argentina y ha sido considerada la mejor canción rock de la historia argentina, según la revista Rolling Stone y la cadena MTV. A fines de la década del 70 fundó el sello independiente Melopea Discos. En 1985 recibió un Premio Konex de Platino como el mejor Autor/Compositor de Rock.

Ha compuesto 1200 canciones de las cuales solamente están registradas 917 en Sadaic. Este año está cumpliendo 50 años con la música.

Por las razones expuestas solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de ley.

Laura G. Montero. –